

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS.

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		 Folio A 094977
	Día 17	Mes 07	Año 2024	Dentro X	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Zapotlán de Juárez						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)						
Origen			Destino			
Nombre: Moises Perez Olguin			Nombre: Trianguis Paganio			
Teléfono: 7717426401			Teléfono:			
CURP: PUM520905114621502			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG			
Calle: Miña Perdida, Revolución Mex			Calle:			
Localidad: San Pedro Huagguitlan			Localidad:			
Municipio: Zapotlán de Juárez			Municipio: Actopan			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 47197			C.P.: 47500			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Jose Antonio Perez Reyes			
CURP:						
Datos del vehículo			Marca: Chevrolet	Modelo: 2007		
Placas: D957516	Color: Gris	Capacidad: 1 ton	Placas del remolque:			
Ruta a seguir						
Zapotlan de Juarez - Mex-pachuca - Pachuca - Landa - destino - Actopan						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: (CZMN)						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
5	Ovino	Hembras	H			
Folio de documento de transmisión de propiedad o factura:		Figuras de herrar:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
Esta guía ampara (número/letra):			5	CINCO OVINOS		

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora
H. AYUNTAMIENTO
2020-2024

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.